

Reescribiendo los anales del teatro sevillano: Felipe IV y la temporada teatral de 1623-24¹

PIEDAD BOLAÑOS DONOSO
Universidad de Sevilla

«Dichosos Rey y Sevilla, mirándose en tan deseado y gozoso éxtasis, que en el breve instante la gloria del gusto casi no se sintió por lo poco que los dos se gozaron»²

Canción de aprendizaje

Sea Ulises tu guía
al viajar por tu vida, compañero
taponas tus oídos contra toda sirena,
átate al duro mástil de tu barca
y, obediente a tu brújula secreta
pon rumbo a la aventura irrenunciable:
el viaje hacia ti mismo.

José Luis Sanpedro

El año de 1624 fue para los sevillanos, sin duda, un año extraordinario, pleno de acontecimientos inolvidables, bien por su climatología o por la visita del propio rey, —entre otros muchos motivos— como veremos a continuación.

Desde el punto de vista meteorológico sucedió algo que pocas generaciones sevillanas pueden decir que han vivido: fue año bisiesto y nevó en Sevilla.

En jueves, primero día del mes de febrero, víspera de Ntra. Sra. de la Candelaria, año de mil y seiscientos y veinte y cuatro años. Amaneció toda la ciudad, en general, llena de nieve y a partes de ella en cantidad de más de un[a]

1 Este artículo se enmarca dentro de la línea de trabajo llevada a cabo desde el grupo de investigación HUM-123, financiado por la Junta de Andalucía.

2 León y Arce, f. 18v.

cuarta en alto y en algunas partes se amoli[n]aba y juntaba como si fuera montones de cal y amaneció tan lindo día con sol que la derritió que en los tejados había y corría las canales como si lloviese mucho y aunque Vmd. había oído decir que en tres de enero de '22 resó como por mi abecedario del primero del dicho año, lo dicho no fue tanto como lo referido. Alelullón³.

Tal vez por ser bisiesto o quizás por la presencia de este extraño fenómeno de la nieve en estas latitudes, o, porque ambos fenómenos coincidieron en el tiempo, el caso es que hubo otros dos grandes acontecimientos dignos de señalar: a) la entrada y estancia (aunque breve) de Felipe IV en Sevilla; y b) un Auto de Fe.

- a) «Jueves, 29 de febrero de 1624 –que fue año bisiesto– entró la Católica Majestad del Rey don Felipe, Nuestro Señor, 4º de este nombre, en el monasterio de Señor San Jerónimo Extramuros de Sevilla. El día que Su Majestad entraron [sic] en Sevilla y forma de su entrada se pondrá en el abecedario segundo de este libro»⁴.
- b) Auto de Fe de 1624 en el que desfilaron y fueron condenados diversos hombres y mujeres y, entre ellos, el comediógrafo Felipe Godínez «...judío de todos cuatro costados, sacerdote, predicador, vecino de Sevilla, natural de Moguer...»⁵.

Ambos acontecimientos tuvieron que impresionar a los sevillanos: por su pompa y esplendor, uno; por la piedad y compasión que suscitaban esos

3 Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Sección de Protocolos Notariales (en adelante: APS), Oficio XXII, Año 1624, leg. 18.628. Es el primer folio de este Índice-abecedario. (He modernizado la grafía, acentuación y puntuación, siguiendo los criterios de la Real Academia de la Lengua. Es lo que haré para todas las citas de archivo). Esta noticia manuscrita está refrendada por los textos impresos en los que se describe la llegada del Rey a Sevilla y se da cuenta del mal tiempo que hacía. (Cfr. García Pizaño, f. 1v).

4 APS, Oficio XXII, Año 1624, leg. 18.628, f. 1v. En su día hubo de escribirse lo que anuncia esta nota pero algún investigador desaprensivo lo ha debido de arrancar. Es cierto que ya el 29 de febrero entró el Rey en Sevilla, pues, desde San Jerónimo y en secreto «...entre siete y ocho entró de secreto en Sevilla, con su hermano D. Carlos, y vio la Iglesia y la Alcázar, y se volvió a San Jerónimo a las once de la noche...» (Fundación Colombina, Biblioteca Capitular, Varios: 59-1-3: «1624. Entrada en Sevilla el Rey Nuestro Señor D. Felipe III», f. 201r [En adelante... BC]). La entrada oficial no la haría hasta el viernes, 1º de marzo. En este texto manuscrito, como en otros impresos, se relata brevemente lo que hizo todos los días el Rey mientras permaneció en la ciudad.

5 En su día realicé mi tesis doctoral sobre este dramaturgo contemporáneo a Lope de Vega. (Investigando sobre su biografía en el Archivo de Protocolos sevillano fue cuando recibí la ayuda de Klaus Wagner y tuve ocasión de comprobar el buen conocimiento que de estos fondos tenía). Para los Autos de Fe sevillanos puede verse el estudio de Domínguez Ortiz (3ª ed., 2003). Existe un texto manuscrito (parcial) del Auto de Fe de 1624, BC, Varios: 59-5-26, desconocido por el momento. Igualmente, y como guardas de un legajo, me ha aparecido el mismo texto en el APS, Oficio XV, Año 1625, leg. 9.413 [s.f.].

hombres, el otro. Ambos dos formaron parte de esa historia-batalla con se escribió la Historia de España de aquellos tiempos y para más de un creador –estoy segura– tuvieron que ser hechos inolvidables⁶.

Nosotros nos olvidaremos, en este trabajo, de ese 30 de noviembre 1624, día de San Andrés, fecha en la que sufrió su calvario particular Felipe Godínez Manrique. Pero no de la llegada del Rey a Sevilla por dos razones: a) porque su presencia no fue grata para todos los sevillanos; y b) por lo que la actividad dramática extraordinaria pudo generar su corta estancia (dentro de la temporada normal de 1623-24), a pesar de estar en plena Cuaresma. En esta ocasión demos a continuación el desarrollo de ambos puntos.

La presencia del Rey en Sevilla ha quedado recogida en multitud de documentos (impresos y manuscritos) conocidos por los historiadores⁷, los cuales han preguntado (y apoyan muy diversas tesis) sobre la razón última de la presencia del Monarca en estas tierras. Parece ser que la tesis más aceptada fue la económica –al menos la que captó el pueblo–; es decir, el Rey vino a Sevilla porque necesitaba dinero⁸. Otros investigadores han supuesto que todo su derecho (por ser un viaje carente de motivaciones claras) que el motivo fundamental fue el afianzamiento del nuevo valido, el Conde de Olivares⁹. El 1 de marzo entró el Rey con su hermano Carlos por la puerta de la Macarena «...y fue para la Ciudad de Sevilla de mucho contento que a su Rey y Señor entrar por sus puertas»¹⁰, según testimonio de un escrito del Oficio XIX, y con otra caligrafía y a continuación del párrafo anterior quien añadió «mentecato», es decir, «falta de juicio»¹¹. Posiblemente cuando escribió las primeras palabras le faltó el juicio suficiente para vislumbrar que ese viaje real iba a arruinar a su ciudad. O tal vez, a quien se le quitó el juicio de 'mentecato' fuera al mismo Rey pues no demostró tener con esa ocasión mucha prudencia.

Es muy conocida una décima en la que su autor se pregunta a qué viene el Rey a Sevilla («Sacra Real Majestad / ¿a qué venis? ¿cómo? ¿a dónde

6 El ajusticiar a los hombres públicamente ha formado parte de las 'diversiones' reales durante las coronaciones por el pueblo. En el siglo XVII lo llevaron a cabo, a menudo, la Inquisición y el Tribunal de Cruzada; pero es más extraño que a finales del siglo XVIII se siga practicando, aunque en menor medida (véase, por ejemplo, cómo en 1787, en Granada, Javier de Burgos dice que «... el primer ajusticiado que presencié fue un ajusticiado de horca» [Gay Armenteros, 1993, p. 21]).

7 Agradezco a mi compañera y amiga Aurora Domínguez el que me haya proporcionado la mayor parte de estas *Relaciones* impresas.

8 Domínguez Ortiz, 1979, p. 378; 1984, pp. 18-19. Así lo dejó escrito Quevedo con su propia pluma: «Solo Castilla y León/ y el noble reino andaluz/ llevan a cuestras la cruz».

9 Mercado Egea, 1980.

10 APS, Oficio XIX, Año 1624, leg. 12.773. Portada del registro XI.

11 Cobarruvias, fac., 1979, p. 800.

Escuchad y os lo diré: / a setenta y dos millones»¹²). Menos fortuna –por cuanto a su difusión– ha tenido la décima que en ciertos manuscritos aparece destinada a D. Fernando Fariñas, miembro del Consejo Supremo, Asistente de Sevilla y Capitán General, que fue el que concedió los millones («El Asistente Caifás, / por injustas pretensiones / concedido ha los millones, / negándolos Barrabás...»¹³). Y transcribo esta redondilla, íntegra, por pertenecer a un texto sevillano menos conocido:

El Presidente Cayfás
por amor de pretensiones
ha concedido millones,
negándolos Barrabás¹⁴.

Los días iban transcurriendo y entre pláticas políticas y exigencias económicas, el Rey se distraía visitando monumentos de la ciudad: «En sinco de marzo de mil y seiscientos y veinte y cuatro años, el Rey don Felipe, nuestro Señor, subió a la torre de la Iglesia mayor»¹⁵. «En 8 de marzo [...] fue el Rey Felipe el cuarto, al convento de la Madre de Dios de las Mercedes...»¹⁶. «En trese días del mes de marzo el Rey don Felipe el 4º [tachado] de Sevilla para doña Ana...»¹⁷, y este mismo día –el 13 de marzo– «...se concedieron los millones en Sevilla»¹⁸, noticia a la que se le añade, en el registro siguiente, una frase que recoge el malestar del pueblo por tal acontecimiento: «En trese de marzo de 1624 años se concedieron en Sevilla los millones que fue harto desdicha nuestra». Como en este día el Rey estaba de camino hacia Doñana, fue el conde de Olivares quien quedó en la ciudad, presente en el Cabildo, y fue quien sacó el servicio de «setenta y dos millones, con general sentimiento, y partió ligero a llevar la nueva al Rey[...]»¹⁹.

Felipe IV abandonó Sevilla para supervisar las tierras costeras, así como para comprobar el poder de los nobles que controlaban esas latitudes. El más poderoso era el Duque de Medina Sidonia, más rico y generoso de espíritu que en propiedades terrenales, por lo que la visita del Rey a sus dominios le supuso un grave quebrantamiento para su hacienda²⁰. Pedro de Espinosa,

12 BN de España, ms. 17.545 [sin portada], f. 8. Se atribuye la autoría de estas piezas a D. Juan de Tassis, conde de Villamediana.

13 Tassis, f. 146.

14 BC, 59-1-3. Y nos aclara el manuscrito: «El Presidente es el Asistente Fariñas, y Barrabás llamaban por mal nombre al Veinticuatro D. Fernando Melgarejo».

15 APS, Oficio XIX, Año 1624, leg. 12.773. Portada del registro XI.

16 APS, Oficio XIX, Año 1624, leg. 12.773. Portada del registro XVII.

17 APS, Oficio XIX, Año 1624, leg. 12.773. Portada del registro XIX.

18 APS, Oficio XIX, Año 1624, leg. 12.773. Portada del registro XX.

19 BC, 59-1-3, f. 200 v.

20 Céspedes, 1624.

que estaba a su servicio en San Lúcar de Barrameda, le compuso un «Epigrama. El Gran Duque en la venida de su Majestad»²¹, al igual que escribió dos obras sobre las demostraciones que el de Medina hizo a su Soberano: *Bosque de Doñana*²² y *Elogio al Retrato del Excmo. Señor don Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina, Conde de Niebla*²³.

¿Presenció el Rey en Sevilla o en Doñana alguna obra teatral? Cuando llegó a Sevilla –1 de marzo– la ciudad estaba inmersa en plena Cuaresma (el 21 de febrero fue el Miércoles de Ceniza). Además, por lo que repiten las crónicas de la época, el Rey tomó esta decisión de viajar un tanto repentinamente (el 5 de febrero lo supo el Duque) por lo que resultó casi imposible prepararle o encargarle algo específico para la ocasión. Era de esperar que entre los muchos festejos ofrecidos a S. M. no se hallase ninguna representación teatral²⁴ por las fechas en las que nos encontrábamos. Sin embargo, parece ser que todo en esta vida se puede comprar y el Rey hubo de tener ‘bula’ (permiso) para presenciar ciertas obras teatrales, tanto en Sevilla como en el Coto.

El domingo por la tarde visitó la Iglesia Mayor y «...a la noche tuvo comedia en palacio, que la representó Tomás Fernández»²⁵. El prof. Sentaurens, ha especificado, incluso, que se representó en un salón del Alcázar²⁶. Son muchos los datos que apuntan a pensar que la obra que pudo ver en Palacio fuera *La reina de los Reyes*, del sevillano Hipólito de Vergara que, en declaración propia, dijo que, cuando se representó, «estaba el Rey nuestro señor en Sevilla», incluyéndole una Loa para la ocasión, pues había sido estrenada en los últimos días de diciembre del año anterior²⁷. La presencia del autor Tomás Fernández en Sevilla, es cierta, como veremos a continuación, y la posibilidad de hacer estas ‘particulares’ siempre agradó a los comediantes que se reservaban, en sus contratos, esa posibilidad²⁸.

21 Espinosa, *Poesías completas*, p. 193.

22 Espinosa, 1994.

23 Málaga, 1625.

24 Más afortunados fueron los madrileños que en el segundo año del reinado tuvieron la posibilidad de ofrecerle una gran *Fiesta que se hizo en Aranjuez a los años del Rey Nuestro Señor D. Felipe III*, escrita por D. Antonio de Mendoza. Quedó impresa, en Madrid, por Juan de la Cuesta, 1623. La dedicatoria con la que se abre la obra «A la Excelentísima Señora Condesa de Olivares» ratificaría la hipótesis de que la venida del Rey a Andalucía fue preparada por Olivares para demostrar al Rey su poder, ya que ésta de Aranjuez fue igualmente preparada por el valido y plasmada en papel por Antonio de Mendoza, por orden de la Condesa. Biblioteca Nacional de España: R-15.515.

25 *Relación del recevimiento...*, p. 73.

26 Sentaurens, 1984, t. I, p. 297.

27 Montoto, 1946.

28 No solamente se recogía esta posibilidad en los contratos sino que los propios dramaturgos la reflejaron en sus obras. Cfr., Luis Vélez de Guevara, en su obra *El rey naciendo mujer*, donde dice el gracioso Turpín: «Mande Vuestra Majestad / que el particular se pague / al autor,

A los pocos días de encontrarse en el Parque de Doñana será también agasajado en dos ocasiones (sábado, 16 de marzo y domingo, 17) con representaciones teatrales (a pesar de encontrarse entre su séquito e invitados personalidades del estamento eclesiástico) en las que «...representó la compañía de **Tomás Fernández y Amarilis**²⁹, a quien el Duque tuvo por su cuenta en la ciudad de Sevilla, desde el Miércoles de Ceniza, después que se acabaron las representaciones, sólo para ese efecto...»³⁰. La mayor parte de los impresos consultados que narran este acontecimiento, reproducen los mismos hechos³¹ –a grandes rasgos–, pero no por ello dejamos de encontrar en otros, referencias más vagas («...todos los días [...] se hacían en el patio de Doñana, comedias para la gente por las mañanas y a las noches para el Rey en su sala»³²), más descriptivas («...a la noche se representó una comedia suntuosa, por el aparato admirable, por grandeza del asunto y propiedad de la representación y entretenida por los bailes y entremeses, que sirvieron de dividir y ocupar los espacios entre una y otra...»³³) o más detallistas («...A los señores que quedaron y no fueron a la montería se les representó una comedia, y a la noche otra a S.M. que S.E. tuvo allí la compañía de Amariles, a quien daba cada día 500 reales y fuera de esto, dos mil reales para chapines a la dicha Amariles, sin el sustento y regalo que les daba»³⁴). A pesar del gran número de variantes, en ninguna de ellas se nos ofrecen títulos de las obras representadas, que es lo que más nos hubiera gustado saber.

Por lo que acabamos de leer hemos de pensar que, también en el aspecto teatral, la Cuaresma de 1624 fue excepcional: se hacen representaciones por una compañía profesional –la de **Tomás Fernández**³⁵– autor que hubo de

porque ha dejado / otros dos particulares / esta noche por venir / y serville y festejalle / y está a los arrendadores / debiendo hoy seis mil reales,...» (vv. 342-349).

29 Amarilis debía de ser muy joven y hermosa por esta fecha, pues el autor de una carta –escrita en Madrid, el 15 de febrero de 1621– la responsabiliza de las locuras amorosas del Duque de Osuna y, sobre todo, de abrir ‘bandos’ partidarios de unas actrices o de otras (Cfr.: *Diálogos de las comedias*). Estas ‘locuras amorosas’ de las bellas actrices con los nobles fue un hecho habitual en la época. ‘Amarilis’ cautivó al duque de Osuna, don Pedro Téllez Girón –como hemos dicho– pero debía de ‘frecuentarla’, también, el duque de Medina Sidonia (Cfr. Díaz de Escovar, 1931; y Cotarelo, 1933). Para el Duque de Osuna no hubo de ser la ‘única’ mujer-actriz en su vida pues se cuenta de la niña Josefa de Robles que «era muy hermosa y el Duque de Osuna se aficionó de ella y la sacó de la comedia a ella, a su madre y a su tía» (Cfr.: *Genealogía, origen y noticias...*, p. 500).

30 Espinosa, *Bosque de Doñana...*, p. 48. Un ms. de la Biblioteca Nacional de España H 57(A), ff. 398r-408v y 414r-424v (sin portada ni fecha) dice exactamente igual que el texto anterior. Con la misma signatura existe otro texto, diferente al anterior, y cuando llega a este punto, dice: «... Amariles y su compañía representó cuatro comedias», ff. 410r-412v. Véase Rodríguez Marín, 1914, p. 235.

31 Cabrera, *Relación de la cacería...*, p. 19.

32 Cabrera-Uhagón, 1888, p. 10.

33 Mendoza, *Relación del lucimiento...*

34 Céspedes, *Relación de la ida de Su Majestad...*, p. 14.

35 Fue uno de los que, en la temporada teatral 1622-23, terminaron como responsable de una ‘compañía de título’. Los otros fueron: Juan de Morales Medrano; Fernán Sánchez de

cerrar la temporada dramática sevillana de 1623-24, según testimonio de Sánchez Arjona³⁶.

Y efectivamente. Tomás Fernández se concertó con Diego Almonacid –arrendador del corral de Doña Elvira– para casi todo el año dramático de 1623-24 pues ya el 25 de marzo (el 16 de abril fue Domingo de Ramos) firmó una escritura con varios compromisos:

primeramente, que ha de ser obligado y me obligo de venir a esta ciudad de Sevilla con mi compañía de representación, trayendo en ella a Andrés de la Vega y María de Córdoba, su mujer, y a Gabriel Cintor y demás compañeros de dicha compañía para que llegados que seamos a esta ciudad, podamos representar en ella haciendo cuarenta representaciones, las veinte y cinco de ellas antes de la fiesta del *Corpus Cristi* de este año de mil seiscientos y veinte y tres, y las quince restantes después de dicha fiesta, la una semana en el corral de doña Elvira y otra semana, en el Coliseo, haciendo en cada semana dos comedias nuevas, con su música y bailes, las cuales comedias han de ser nuevas, nunca vistas ni representadas por mí ni por otros autores en esta ciudad, excepto que en los sábados no ha de haber comedia, salvo si fuere día de fiesta, es tal, salvado ese día, se ha de representar y es salvado que el dicho Diego de Almonacid quisiere que represente, me obligo a representar con dicha mi compañía sin que me pueda eximir de ello, dándome como ha de ser obligado de me dar el dicho Diego de Almonacid, de más de costas, tres cuartos de la primera puerta donde cobro mi entrada, cuatrocientos ducados por todas las dichas cuarenta representaciones, a diez ducados cada representación, los cuales me ha de dar y pagar y poner por su cuenta y riesgo en la ciudad de Lisboa, donde ahora estoy con la dicha compañía de representación, a veinte y cinco días desde el día de Pascua de Resurrección de este año, hasta diez de mayo de él, para que pueda estar con la dicha mi compañía de representación en esta ciudad de Sevilla para diez y ocho días del mes de mayo de este dicho año, para poder representar en ella a diez y nueve o veinte días del dicho mes; y si para dicho tiempo suso declarado el dicho Diego de Almonacid no hubiere puesto en la dicha ciudad de Lisboa los dichos cuatrocientos ducados que es suso dicho, sea obligado de me pagar a mí o quien mi poder hubiere, desde once de mayo en adelante, quinientos reales cada día para el gasto y costas que tengo en la dicha mi compañía de representación, esto todos los días que no me hubiere hecho entrega de los dichos cuatrocientos ducados [...].

Vargas; Alonso de Olmedo; Pedro de Valdés; Juan Acacio; Juan de Villegas; Antonio García de Prado; Manuel Álvarez de Vallejo; Cristóbal de Avendaño; Bartolomé Romero y Juan Bautista Valenciano (Cfr.: Fernández Guerra, 1871, p. 352). Como se puede comprobar, se mantiene el número –doce– de compañías de ‘título’ que se establecieron en el *Reglamento...* de 1615, a pesar –como dice Josef Oehrlein– de que «estas normas [...] nunca fueron cumplidas estrictamente» (Cfr.: Oehrlein, 1997, p. 2).

36 Sánchez Arjona, 1898, p. 226.

Item. Es condición que si yo el dicho Tomás Fernández [...] no estuviere en esta ciudad para diez y ocho del dicho mes [...] para representar en ella [...], me obligo por mi persona y bienes, de dar y pagar al dicho Diego de Almonacid [...] quinientos reales cada día, desde el veinte y uno de mayo, todo el tiempo que no viniere [...].

Y así mismo, me obligo yo, el dicho Tomás Fernández, que de más de las dichas cuarenta representaciones suso declaradas, haré en esta ciudad con la dicha mi compañía [...] otras sesenta representaciones para [...] primeros de noviembre de este año de mil y seiscientos veinte y tres, hasta el martes de Carnestolendas del año siguiente de mil y seiscientos y veinte y cuatro [...] una semana en un corral y otra en otro [...].

Y condición que para las fiestas del Corpus me obligo de juntarme con mi compañía de representación con la compañía de Alonso de Olmedo, autor de comedias, que ha de estar así mismo en esta ciudad para hacer las fiestas del Corpus ambas compañías [...].

Y con condición que he de ser obligado y me obligo de hacer un particular, cada y cuando se me pidiere por el dicho Diego de Almonacid, sin por ello llevar cosa alguna.

Item. Ha de ser obligado el dicho Diego de Almonacid a me dar y en mi nombre y sin que tenga ni muestre ni poder a Juan de Porras, vecino de esta ciudad, ciento y diez ducados, los cuales se me han de dar y al dicho Juan de Porras en mi nombre, a veinte días después de Pascua Florida, los cuales dichos ciento y diez ducados se han de desquitar en las dichas cuarenta representaciones [...].

Fecha la carta en Sevilla, a veinte y cinco días del mes de marzo de mil y seiscientos y veinte y tres años [...]. [Firmas y rúbricas, además de la de los escribanos, Diego de Almonacid y Tomás Fernández de Cabiedo]³⁷.

Por esta escritura sabemos que Tomás Fernández abrió la temporada teatral de 1623-24 en Lisboa, dato que enriquece el conocimiento de la actividad teatral de aquella ciudad, puesto que hasta el momento desconocíamos qué autor lo hubiera hecho³⁸. Entonces ¿qué compañía abrió la sevillana? En los primeros días del año de 1623 se encuentra en nuestra ciudad Alonso Riquelme contratando diverso personal para formar su nueva compañía o para reforzar la ya existente. Así, se concierta con **Johan Matías de Molina**, músico y representante, para toda la temporada dramática venidera (1623-24)³⁹.

37 APS, Oficio VIII, 1623, leg. 5.507, ff. 81r-84v. Fecha del documento: 25 de marzo.

38 M. de los Reyes y P. Bolaños, 1992, p. 121. En esta ciudad de Lisboa, exactamente el 3 de marzo de 1623, entregó Tomás Fernández a Andrés de la Vega y a su mujer -María de Córdoba-, 3.000 reales, cantidad que le pagan los susodichos actores en Sevilla unos meses más tarde (APS, Oficio VIII, 1623, leg. 5.508, f. 780r-v. Fecha del documento: 26 de agosto).

39 Cobrará 9 reales por representación y 5 de ración. Recibirá cabalgaduras para él y su mujer en caso de tener que viajar y si hicieren la festividad del Corpus, cobraría 9 ducados (APS, Oficio VIII, 1623, leg. 5.506, ff. 38r-39v. Fecha del documento: 5 de enero). El documento

En plena Cuaresma vuelve a firmar Riquelme otra carta de compromiso para contratar a **Segundo Morales** y a **Leocadia de Torres**, su mujer⁴⁰, con los que se compromete desde ese día de la firma hasta el martes de Carnestolendas del año que viene (1624). Leocadia se hará cargo de las 2^a damas (de ahí para arriba...) y Segundo hará el oficio de cobrador y podrá ir a concertarse con los arrendadores de las diversas casas de comedias, viajes y mulas. Entre los dos cobrarán 23 reales (14 por representación y 9 por ración). Dice Segundo Morales que ha de recibir cierto dinero en San Lúcar de Barrameda -para pasar la Cuaresma- pues debía de conocer que empezarían allí la temporada dramática. Es posible que Alonso Riquelme estuviera por estos días en Sevilla cuando la temporada anterior (1622-23), pues aunque está contratando a Juan Matías Molina, músico y representante, para la temporada siguiente, es muy sospechoso que esté en pleno mes de enero, formando compañía, si no es que también estuviera trabajando en ella. Los historiadores que nos han precedido en esta labor, ignoran su presencia, dado que, por ejemplo, Sánchez Lujona lo ubica por última vez en Sevilla en 1611⁴¹.

Lo que es seguro es que él no abrió la temporada dramática sevillana 1623-24, haciéndolo **Alonso de Olmedo**⁴², (con su mujer -Jeronima de Ormeño autor de comedias, 'título' que disfrutó por S. M., que llegó a nuestra ciudad procedente de Córdoba⁴³. Vino en unas condiciones nada agradables pues, alguna forma, fue obligado a aceptar este contrato por Domingo de la Roca (que es quien firma el compromiso, siendo una excepción, ya que era Almonacid el que hasta ahora los había firmado todos) dado que quería resarcir de una deuda que tenía con él. Le obligó a hacer 10 representaciones antes del Corpus⁴⁴ y a hacer otras 10 después del mismo. La deuda ascendía a 1.940 reales. Pero si quería Domingo de la Rosa que Olmedo viniese a Sevilla, tenía que liberarle su 'ajuar' -pues lo tenía embargado por Juan Martín, mesonero, mesón de las Rosas-, en Córdoba. Debido a esta deuda se le había instruido pleito en Granada, ante la Audiencia, pero, dado que no podían meterlo en cárcel hasta que no hubiera sentencia firme, hace profesión ante el notario para pagar todas las deudas si le dejaran representar, razón por la que otorga por Juan Enríquez de Benavides, ayudante de su compañía, que es, en verdad, quien se concierta en Sevilla con Domingo de la Rosa.

Es cierto que no sabemos la fecha exacta en la que inició estas representaciones, pero la ausencia documental de otros posibles autores firmando c

40 APS, Oficio VIII, 1623, leg. 5.506, ff. 798v-801v. Fecha del documento: 9 de marzo.

41 Sánchez Arfona, 1898, pp. 147-150.

42 APS, Oficio VIII, 1623, leg. 5.507, ff. 75r-77v. Fecha del documento: 24 de marzo.

43 Ramírez de Arellano, p. 49.

44 Desde Córdoba se detuvo, primero en Écija, donde estuvo representando -según L de Escovar (1924, p. 151)- y después llegó a Sevilla en donde representó esas diez representaciones, el Corpus y las otras diez representaciones después del mismo.

Almonacid y las cartas de obligación de varios representantes para formar parte de la compañía de Olmedo⁴⁵ realizados en Sevilla, como son las de **Francisco Máñez**, valenciano⁴⁶, **Fernando de Valdés**⁴⁷ y **Juan Jiménez**⁴⁸ avalan nuestra hipótesis. Dado que Tomás Fernández también se concierta con Almonacid en estos mismo términos (parte de su compromiso a cumplir antes del *Corpus* y el resto, después), ¿por qué no pudo empezar la temporada Olmedo —una vez que llegó desde Écija— puesto que Tomás Fernández se encontraba en Lisboa, por esos días? Ambos autores, no lo olvidemos, tomaron parte de las fiestas del *Corpus*, representando *El valle de la muerte* y *San Francisco* (también llamado *La Limosna*), Tomás Fernández y *La feria* y *El milagro de los corporales de Daroca*, Olmedo⁴⁹; *El valle...* y *El milagro...* de Andrés de Claramonte⁵⁰.

Tras la fiesta del *Corpus*, Alonso de Olmedo y su mujer esperan resarcirse de la crisis financiera por la que habían pasado meses antes, y dan todo su poder a Juan de Vallejo⁵¹ para que éste pueda cobrar a todas las personas que les deben. Mencionan acreedores en Sevilla y en Lisboa. También le autori-

45 Los tres documentos que firman los nuevos representantes, lo hacen con Juan Enriquez de Benavides y nunca con Olmedo, que está en Córdoba. En el poder otorgado a Benavides para hacer estos documentos, se habla de la voluntad de iniciar las representaciones «... desde el día de Pascua Florida que viene de este presente año de mil y seiscientos y veinte y tres...».

46 Canta y tañe con violín. Cobrará 4 reales de ración, más 3 de representación. Por su participación en el *Corpus*, cobrará 4 ducados. Para pasar la Cuaresma tendrá que recibir 100 reales, que le serán desquitados de su sueldo. (APS, Oficio II, 1623, leg. 1.209, ff. 727r.-30v. Fecha del documento: 10 de marzo).

47 APS, Oficio II, 1623, leg. 1.209, ff. 754r.-55v. Fecha del documento: 13 de marzo.

48 Dice que, en la compañía, ocupará el puesto de Juan de Villegas. Debe 1.800 reales (juntamente con Fernán Pérez, representante) a Juan de Salazar, autor de comedias y se los ha de pagar Olmedo, que se los podrá desquitar de su salario, poco a poco. (APS, Oficio II, 1623, leg. 1.209, ff. 734r.-36v. Fecha del documento: 13 de marzo). El mismo día Fernán Pérez también reconoce su deuda —conjunta— con Juan Jiménez a favor de Juan de Salazar, el cual acepta que le pague sólo uno de ellos (APS, Oficio II, 1623, leg. 1.209, ff. 752v.-53v. Fecha del documento: 13 de marzo).

49 Alonso de Olmedo recibió del Desempeño de la Ciudad, 70.124 maravedís que D. Luis Ramírez de Arellano, Teniente Mayor de Asistente, y otras autoridades de la comisión de las Fiestas del *Corpus*, liberaron; los cobró por mano de Luis de Coello; 51.350 maravedís son del resto de su paga por los dos Autos representados; y los 18.750 restantes, por la mitad de la 'joya' (APS, Oficio X, 1623, leg. 6.255, ff. 770v.-71r. Fecha del documento: 13 de julio). Cfr., también, Sentaurens, t. II, pp. 1261 y 1266.

50 Sánchez Arjona, p. 226.

51 Don Juan de Vallejo Solís, Veinticuatro de Sevilla [...] patrón perpetuo mayor que soy del patronazgo que instituyó y fundó Juan de la Barrera por sí y por Juan Bolante de la Barrera, su primo... (APS, Oficio VIII, 1628, leg. 5.527, f. 638v. Fecha del documento: 20 de mayo). Este señor es al que se refiere Juan de Masa, el primero de los testigos que declaró en contra de Alonso de Uceta... en el amancebamiento con Manuela Enriquez (Cfr.: De la Granja, 1991). Como he hecho ver en el trabajo «Luis de Belmonte Bermúdez y el 'tercer' Coliseo sevillano (1620-1631)», en *Cervantes y su época*, León, (en prensa), es un hombre muy relacionado con el mundo de la farándula sevillana, razón por la que Manuela Enriquez pudo conocerlo muy bien. De esta forma damos respuesta a nuestro querido amigo y compañero, Agustín de la Granja, que en su excelente trabajo mencionado se preguntaba quién sería el tal Juan Vallejo.

zan a negociar cualquiera de sus deudas hasta que se haya recuperado económicamente. Igualmente, le autorizan a que pueda concertarse por ellos y su compañía en cualquier ciudad⁵². A mitad del mes de noviembre está camino de Lisboa⁵³ donde podrá representar a lo largo del mes de diciembre de 1623 hasta terminar la temporada dramática, en 1624⁵⁴.

Como se aproximaba la fecha del compromiso firmado por Almonacid con Tomás Fernández y el empresario no parece tener confianza en la escritura firmada, manda Almonacid a Rodrigo de Isla⁵⁵ a buscarle a Lisboa para que cumpla el compromiso adquirido con él y con la ciudad⁵⁶.

Es indudable que Tomás Fernández vino a cumplir su compromiso, dado que el 18 de julio —después de haber hecho sus representaciones antes del *Corpus*, el propio *Corpus* (15 de junio), más sus otras quince representaciones tras él— está en Sevilla firmando un nuevo compromiso con Almonacid que, a decir verdad, no es más que una modificación del que había firmado el 25 de marzo. En ese primer contrato se comprometió a empezar a representar —por segunda vez en esta temporada— a primeros de noviembre y ahora lo modifica para hacerlo a partir del 1º de diciembre.

Pero como Tomás Fernández hubo de quedar sin trabajo en Sevilla gran parte del verano, piensa salir a una nueva ciudad, razón por la que en este segundo documento se compromete a

...venir desde donde estuviere a esta ciudad [...] con mi compañía de representación que hoy tengo, trayendo conmigo a Gabriel Cintor y a María de Córdoba y los demás compañeros, para primer día del mes de diciembre [...] de este presente año [...] para representar en esta dicha ciudad en el corral de doña Elvira, sesenta representaciones, y me obligo de hacer dos comedias

52 APS, Oficio VIII, 1623, leg. 5.508, ff. 392r.-397r. Fecha del documento: 15 de julio.

53 APS, Oficio VIII, 1623, leg. 5.509, ff. 589r.-591r. Fecha del documento: 14 de noviembre. En este documento se habla de que Olmedo ha recibido un dinero ¿prestado? ¿a cuenta de lo que podría cobrar por el poder otorgado? de Juan de Vallejo, al que tendría que pagar a finales de diciembre. Hubo de trabajar en el Patio de las Arcas. Alonso de Olmedo declara ser mayor de 20 años y menor de 25.

54 M. de los Reyes y P. Bolaños, 1992, pp. 121-122.

55 Este Rodrigo de Isla hubo de ser un hombre efectivo y de confianza para Almonacid, pues, en noviembre de 1623, recibirá su poder para que se dirija a Madrid, Granada o Lisboa y se concierte con las mejores compañías de representantes (APS, Oficio IX, 1623, leg. 17.812, ff. 728v.-29r). No hubo de concertarse con ningún autor, pues, por ahora, no hemos encontrado documentos que nos digan lo contrario. Pero tampoco los necesitó Almonacid dado que Tomás Fernández terminó la temporada dramática de 1623-24 y el inicio de la siguiente lo hizo Andrés de la Vega, como hemos demostrado en el trabajo «Anales del teatro sevillano: Juan Jerónimo Valenciano y su repertorio teatral (1624-25)», en *Homenaje al prof. Marc Vitse*, en prensa.

56 APS, Oficio IX, Año 1623, leg. 17.810, f. 458r.-v. Fecha del documento: 4 de mayo.

nuevas cada semana con sus bailes y músicas, y las dichas sesenta representaciones han de durar hasta el día de Carnestolendas del año que viene de mil y seiscientos y veinte y cuatro...⁵⁷.

Este documento acredita su presencia en Sevilla hasta terminar la temporada dramática de 1623-24. La primera novedad que presenta el nuevo documento es que no se compromete a representar una semana en el corral de Doña Elvira y otra en el Coliseo, como había hecho en el primer contrato. Sí especifica que se obliga a representar en el Coliseo «si estuviere acabado y cubierto»; si no fuere así, no estaría obligado a ello. Además, y como segunda novedad, es que vuelve a mencionar a ciertos miembros de su compañía: entre otros afamados actores –razón por la que los nombra expresamente en el documento– está María de Córdoba, ‘Amarilis’ o ‘la gran Sultana’, mujer de Andrés de la Vega, pero ya no lo menciona a él, como había hecho en el anterior. ¿Se encontrará éste formando parte del colectivo que menciona Tomás Fernández como «...los demás compañeros»? En esta escritura no se nos ofrece la respuesta, pero sí en la que firma Tomás Fernández, días más tarde, en Sevilla, con Pedro Toledo, vecino de Granada y regente de su corral de comedias, para comprometerse a hacer sesenta representaciones, desde el primer día de septiembre, de forma continuada. Dice que irá allí «...con la dicha compañía de representación y con Andrés de la Vega⁵⁸ y María de Córdoba, su mujer, y con Gabriel Cintor y Juan Vivas, y con los demás compañeros de la dicha compañía...»⁵⁹. Pero no sólo conocemos a los nombrados en la primera referencia a su compañía como ‘especiales’, sino que conocemos el resto de la misma:

Tomás Fernández
Andrés de la Vega
Juan Masana
Juan Pedro de Aranda
Diego Gómez Varela

Gabriel Cintor
Juan Vivas
Carlos de Contreras
Francisco Núñez (su hijo)
Sebastián de Castro

Ana María de la Pena
María de Córdoba
Dorotea de Sierra
Petronila Herrera
Micaela López
Jerónima Sierra

Lo más probable es que todos ellos se hicieran presentes en Sevilla para cerrar la temporada dramática de 1623-24 y fueran los que representarían ante el rey Felipe IV. El que se mencione sólo a Tomás Fernández como autor de comedias nos hizo suponer –como hemos ratificado después– que por esa fecha

Andrés de la Vega no se había constituido todavía en ‘Autor’ y formara parte, al igual que su mujer, de la compañía de Tomás Fernández, como acabamos de demostrar. Después, el 18 de enero de 1624, Tomás Fernández rompe todo tipo de relaciones con la pareja, según se desprende de la siguiente carta de pago. Dice:

... otorgo y conozco que doy carta de pago y finiquito final [...] para siempre jamás a Andrés de la Vega y a María de Córdoba, su mujer, residentes en esta ciudad, en mi compañía, de todas las cuentas dadas y tomadas, tratos y negocios que entre mí y los susodichos había en todos los tiempos pasados hasta el día de hoy, así de dineros que les he prestado y suplido como de pagas que por ellos he hecho a diferentes personas [...] como en otra manera porque fechas e ajustadas las cuentas entre mí y ellos y recibidas y pasadas en cuenta las partidas que me han dado y descontado de las representaciones que ambos, marido y mujer, han hecho y que tenían de su cargo, no me restan ni quedan debiendo cosa alguna...⁶⁰.

Queda perfectamente claro que esa carta supone un punto y aparte en las relaciones entre Tomás Fernández y Andrés de la Vega que, desde el inicio de la temporada siguiente (1624-25) se convertirá en ‘Autor’ de comedias (tal como insinúa Cotarelo⁶¹) y su compañía abrirá la temporada sevillana⁶². Ésta es la razón por la que el Duque de Medina Sidonia pudo llevar a su casa «la compañía de Tomás Fernández», mencionando a ‘Amarilis’ por ser la 1ª dama de la compañía⁶³. Hasta que no da inicio la nueva temporada no podemos hablar de la nueva compañía creada por su marido, Andrés de la Vega.

Pero antes de hacerse presente Tomás Fernández en Sevilla (diciembre de 1623) y una vez reiniciada la temporada dramática sevillana tras los meses de verano, ocupará el corral de Doña Elvira Antonio Granados, autor de comedias por S. M., vecino de la villa de Madrid, el cual otorga poderes en Cáceres a Juan de Lezcano (con fecha 7 de agosto), representante de su compañía, para que venga a Sevilla y se concierte con Diego de Almonacid. Se compromete a estar en Sevilla sobre el 15 de septiembre –cuatro días arriba o abajo– y hará

60 APS, Oficio VIII, Año 1624, leg. 5.511, fol. [roto: r-v]. Fecha del documento: 18 de enero.

61 Cotarelo, 1933.

62 Bolaños, «Anales del teatro sevillano: Juan Jerónimo Valenciano...» p. 78.

63 Ni en el APS, ni en el Archivo de Medina Sidonia (San Lúcar de Barrameda) he encontrado referencia alguna (contrato, carta de pago, recibo de cuentas...) de esta contratación hecha por el Duque. Es cierto que no se ha conservado en el Archivo de Medinaceli ningún expediente específico de esta ocasión y sí multitud de «recibís» de los más variados gastos relacionados con la venida del rey Felipe IV al coto de Doñana. (He revisado los legajos de cuentas nº 3026, 3025, 3031, 3027. Agradezco a la Sra. Duquesa todas sus atenciones.) Es posible que el día que menos se busque aparezca algún testimonio. De todas formas, la propia Duquesa, Dña. Luisa Isabel Álvarez de Toledo, en su libro sobre las conspiraciones de Felipe IV, cuando toca de pasada este tema, refiere lo que las *Relaciones...* impresas han recogido (1985, pp. 29-30).

57 APS, Oficio VIII, Año 1623, leg. 5.508, ff. 369r-371v. Fecha del documento: 18 de julio.

58 *Genealogía*, p. 44.

59 APS, Oficio VIII, Año 1623, leg. 5.508, ff. 781r-786v. Fecha del documento: 26 de agosto.

cuarenta representaciones. Traerá en su compañía a **Francisca de Torres** y a su marido, y a **Castro**, y a **Juan de Lezcano**. Hará dos comedias nuevas cada semana, pero si todas fueran 'viejas', en vez de pagarle cada representación a 10 ducados, le pagará sólo a 5, compensando el precio haciendo más representaciones⁶⁴. Jamás se habla del corral que ha de ocupar, pero como no aparece la figura de Domingo de la Rosa –persona unida a la explotación del corral del Coliseo desde hacía poco tiempo–, entendemos que el contrato se hace para el de Doña Elvira; además, se dice expresamente que no podrá contratarse ningún otro autor mientras esté Granados representando en esta ciudad⁶⁵.

Para terminar he de decir que, al menos, se alude a cuatro representaciones (dos el sábado y dos el domingo), hechas ante el Rey, en Doñana, pero ¿qué obras fueron las representadas? Es una pena que no se haya conservado la lista de comedias que Tomás Fernández dice dejar en la escritura que realiza para comprometerse a representar éstas y no otras, cuando va a Granada. Tradicionalmente⁶⁶ se ha venido apostando por, al menos, la *Tragicomedia de los Jardines y Campos Sabeos*⁶⁷ de doña Feliciano Enríquez de Guzmán⁶⁸, que, en opinión de Fernando Doménech⁶⁹, no es sino «...dos comedias de cinco actos cada una, a la que la autora denomina *Primera parte* y *Segunda parte*»⁷⁰. Sánchez Arjona se apoya en unos versos del prólogo de su primera parte para deducir que de ellos se desprende que Felipe IV estuvo presenciando la representación. Dicen así:

¡Qué yedras, qué laureles, qué guirnaldas...!
Si me oyesen Timolos y no Midas,
¿No podría esperar? ¡Qué honor y aplauso!
Este espero y ahora que del Magno
Filipe visitada (dulce Patria)

64 APS, Oficio IX, 1623, leg. 17.811, ff. 575r-578v. Fecha del documento: 17 de agosto. En este documento está presente, como testigo, Diego de Almonacid (hijo) que dice ser 'menor' por días.

65 Tras su estancia en Sevilla, Granados marchará a Granada, en donde abrirá la temporada dramática de 1624-25.

66 Sánchez-Arjona, 1898, pp. 227-30.

67 *Primera y segunda parte, con diez coros y cuatro entreactos [...]*. Con Licencia en Coimbra, por Jerónimo Carvallo, año de 1624. A pesar de anunciar las dos partes, sólo se publica la primera. Biblioteca Capitular de Sevilla, Sig. 29-2-19.

68 Montoto, 1914. En la actualidad estoy redactando una nueva biografía de la autora que será publicada en breve. Desde hace años la representación de esta *Tragicomedia* se ha venido adjudicando a fechas erróneas, tal como hizo M. Nelken, 1930, que habla de 1623 como fecha en la que visitó Felipe IV Andalucía y, por tanto, año en el que se representó. La bibliografía más reciente sobre la autora es de Reina Ruiz (a) y (b), 2005 y Vélez-Sainz, 2005.

69 Doménech, 1998.

70 *Segunda parte de la Tragicomedia Los Jardines y Campos Sabeos. Compuesta por doña Feliciano Enríquez de Guzmán*. Dedicada a don Lorenzo de Ribera Garavito. Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1624.

Te veo, aunque de paso, me contento,
Con sólo verlo a nuestra acción atento.

Por la carta que la autora escribe a sus hermanas, el 9 de octubre de 1619, sabemos que las insta a que su obra la «...celebréis y representéis dentro de vuestro recogimiento con vuestras amigas...»⁷¹, deseo que sigue estando en consonancia con las palabras que dirige «A los lectores» en el momento que conoce la posibilidad de su publicación. Dicen así:

...que es de tan buen parecer mi Tragicomedia que puede salir en público, a ver no los teatros y coliseos, en los cuales no he querido, ni quiero, que parezca; mas los palacios y salas de los Príncipes y grandes señores y sus regocijos públicos, y de sus ciudades y Reinos; y así mismo, con menos ruido visitar en sus casas a los aficionados a buenas letras.

El proceso de impresión le ocupa, al menos, diez meses: desde que le conceden la primera aprobación (el 14 de noviembre de 1623) hasta el 9 de septiembre de 1624 que se firma la «tasa» del libro, hechos que nos sitúan muy por delante de la llegada del Rey a Sevilla y, por tanto, su 'carta dirigida a los lectores' hubo de ser enviada a la imprenta de Lisboa sin saber que se iba a producir un futuro viaje por parte de Felipe IV a aquella ciudad, del que no se tiene noticias hasta febrero del mismo año de 1624.

Por todo ello podemos resumir que antes de la primera aprobación (14 de noviembre de 1623) se redactara 'la carta dirigida a los lectores' y, además, era costumbre que, si una obra pasaba a la imprenta, era porque había obtenido un cierto éxito en la representación. Y, efectivamente, si alguna vez se representó, hubo de hacerse en Lisboa, al igual que pudo presenciarse Felipe III (que no Felipe IV) que fue quien hizo la 'jornada'⁷² a Lisboa (abril-julio) en 1619, con la finalidad de que prestaran los nobles olisiponenses juramento a su hijo, el príncipe heredero, hecho que se concretó en el mes de julio de ese mismo año⁷³.

71 «A Doña Carlota Enríquez y a Doña Magdalena de Guzmán, mis hermanas» (s.f.). Por estas palabras se arguye que la obra ya está acabada en 1619. Cuando se piensa publicarla (no antes de finales de 1623) la autora sigue defendiendo la no representación de su obra, sino que le agrada que pueda ser leída por los nobles.

72 La propia ciudad de Sevilla colaboró en esta jornada con 500 hombres que le supusieron un gasto de 3.052.538 maravedís. (APS, Oficio II. Año 1624, leg. 1.213, fol. 340r-343v. Fecha del documento: 25 de enero).

73 No estoy convencida de que esta obra se llevara a las 'tablas' por las características de la propia obra. La misma autora lo insinúa cuando hace alusión a que está contenta, no porque pueda ver «los teatros y coliseos» sino porque podrá visitar en sus casas «a los aficionados a buenas letras». No soy la primera persona que duda de su escenificación dado que Teresa Ferrer Valls ya escribió que la autora pudo «...incluso escribir de espaldas a la representación [...] pedante ejercicio literario, pensado como texto para ser leído más que para ser representado» (Cfr.: Ferrer, 1995).

Si entre los festejos ofrecidos al Rey hubo representaciones de comedia⁷⁴, como fue la de *Santa Engracia* de sor Violante do Ceo⁷⁵, ¿por qué no pudo representarse la *Tragicomedia de los Jardines y Campos Sabeos*, de Feliciano Enríquez, obra que su autora había concluido en 1619? Por esa fecha pudo llevarla a las tablas Alonso (o Tomás) Heredia⁷⁶ que llegó a Lisboa siguiendo al rey Felipe III. Trabajó en Palacio o en el Patio de las Arcas. Cristóbal Ortiz de Villazán no la pudo hacer porque representó durante «los meses de octubre y noviembre, y Pedro Cebrián [...] desde diciembre hasta la llegada de la Cuaresma de 1620»⁷⁷. Pudo ser un buen regalo de boda para Feliciano que se casó por segunda vez, también, en 1619⁷⁸. De esta forma se despejarían tantas incógnitas que envuelven a esta obra y, entre ellas, el por qué se imprimió a costa de la autora en Lisboa y no en Sevilla, como hubiera sido lo lógico si se hubiera dado a las tablas en esta ciudad.

Esta hipótesis ayudaría a aclarar el destino de una obra, pero nos deja sin responder la gran incógnita ¿qué obras vio Felipe IV en Doñana? Llegará el día que encontremos la respuesta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ DE TOLEDO, Luisa Isabel, *Historia de una conjura. La supuesta rebelión de Andalucía en el marco de las conspiraciones de Felipe IV y la independencia de Portugal*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1985.

ANÓNIMO, *Memoria de diferentes cosas sucedidas en esta ciudad de Sevilla copiadas de otros manuscritos diferentes que el libro antecedente y otras memorias de la Sancta Iglesia Metropolitana de Sevilla*. Copiáronse en ella, este año de 1698. (Fundación Colombina, BC, Varios: 59-1-3.) Recogidas para la librería de Ambrosio de la Cuesta.

BOLAÑOS DONOSO, Piedad, «Anales del teatro sevillano: Juan Jerónimo Valenciano y su repertorio teatral (1624-25), *El Siglo de Oro en Escena. Homenaje a Marc Vitse*. Toulouse. PUM / Consejería de Educación de la Embajada de España en Francia, 2006, pp. 77-94.

⁷⁴ Se nos ha conservado una *Relación de la Real Tragicomedia...* que se hizo para conmemorar la entrada en Lisboa de Felipe III (para los portugueses, Felipe II), el 29 de junio de 1619. El texto dramático lo desconocemos, pero se trataba de escenificar «el descubrimiento y conquista del Oriente por el felicísimo Rey Décimo cuarto de Portugal, D. Manuel». Se representó los días 21 y 22 de agosto, con gran despliegue de medios técnicos para su representación (Cfr.: de la Granja, 1995, pp. 52 y siguientes).

⁷⁵ M. de los Reyes y P. Bolaños, 1992, p. 117.

⁷⁶ Díaz de Escovar, 1913, p. 126.

⁷⁷ M. de los Reyes y P. Bolaños, 1992, p. 116.

⁷⁸ Es posible que descubramos en el Archivo de Protocolos de esta ciudad algún testimonio respecto a la presencia de Feliciano en Lisboa por esta fecha o incluso alguna alusión a este hecho de la representación. Si fuera sí lo incluiríamos en la nueva biografía que sobre la autora preparo en la actualidad.

—, «Luis de Belmonte Bermúdez y el 'tercer' Coliseo sevillano (1620-1631)», en *Cervantes y su época*, León, del 2 al 5 de noviembre de 2005, en prensa.

CABRERA, Juan de, *Relación de la cacería dada en el Bosque de Doña Ana a Felipe IV*. Impreso con licencia. En Sevilla, por Juan de Cabrera..., 1624.

—, *Verísima Relación de la entrada del Rey nuestro Señor Felipe III que Dios guarde en Doñana...* En Sevilla. Reimprimiose la presente en Madrid, en casa de Don Ricardo Fe [...] a expensas del señor D. Francisco R. de Uhagón [...] 1888.

CÉSPEDES, Fray Martín de, *Relación de la ida de Su Majestad desde su Palacio del Aljarafe de Sevilla al bosque de Doñana del Duque de Medinasiona [...]*. Envióla... en su carta de 16 de abril de 1624 al Duque de Segorve y de Cardona, Don Enrique, mi señor. Sevilla, 1624. Reimpresa por el doctor Thebussem, en 1889.

COBARRUVIAS, Sebastián de, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Ed. fac., Madrid, Turner, 1979.

COTARELO, Emilio, «Actores famosos del siglo XVII: María de Córdoba (Amarilis) y su marido Andrés de la Vega», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, Año X, nº 37 (1933), pp. 1-33.

Diálogo de las comedias, ed. Luis Vázquez. *Revista Estudios*, nº 171, Madrid (Octubre-Diciembre) 1990.

DÍAZ DE ESCOVAR, Narciso, *Anales del teatro Español correspondientes a los años de 1581-1625*, Madrid, Imprenta Helénica, 1913.

—, *Historia del teatro español: comediantes, escritores, curiosidades escénicas, por... y Francisco de P. Lasso de la Vega, con un apéndice sobre los teatros catalán y valenciano, por José Bernat y Durán*, Barcelona, Montaner y Simón, 1924.

—, «Comediantes de otros siglos. La bella Amarilis», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1931, pp. 358-361.

DOMÉNECH, Fernando, «Feliciano Enríquez de Guzmán: una clasicista barroca», en *La presencia de la mujer en el teatro Barroco español*, ed. de Mercedes de los Reyes Peña, Sevilla, Consejería de Cultura. Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía/Festival de Almagro, 1998, pp. 97-124.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, Alianza, 1979.

—, *La Sevilla del siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1984.

—, *Autos de la Inquisición de Sevilla (siglo XVII)*, Sevilla, Área de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, 2003, 3ª ed.

ESPINOSA, Pedro, *Poesías completas*, ed. Francisco López Estrada, Madrid, Espasa Calpe, 1975.

—, *Bosque de Doñana. Demostraciones que hizo el Duque VIII de Medina Sidonia a la presencia de S. M. El Rey Felipe IV en el Bosque de Doñana*. (1624). Reedición de

- Padilla Editores-Libreros. Con estudio preliminar de Manuel Bernal Rodríguez. Sevilla, Padilla Editores Libreros, 1994.
- , *Elogio al Retrato del Excmo. Señor don Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina, Conde de Niebla*, Málaga, por Juan René, 1625.
- FERNÁNDEZ GUERRA, LUIS, *D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*, Madrid, M. Rivadeneira, 1871.
- FERRER VALLS, Teresa, «La ruptura del silencio: mujeres dramaturgas en el siglo XVII», *Mujeres: escrituras y lenguajes (en la cultura Latinoamericana y Española)*, Valencia, Universitat de València, 1995, pp. 91-108.
- GARCÍA PIZAÑO, Lucas, *Breve relación de la venida y recibimiento en Sevilla de su Majestad el Rey don Felipe Quarto, nuestro Señor, que Dios guarde muchos años. El de 1624. Por ... escribano de su Majestad. Con licencia, en Sevilla, por Francisco de Lyra, 2f.; f. 1.*
- GAY ARMENTEROS, Juan, *Política y administración en Javier de Burgos*, Granada, Adhara, 1993.
- Genealogía, origen y noticias de los comediantes de España*, Ed. de N.D. Shergold y J.E. Varey, London, Tamesis Books Limited, 1985.
- GRANJA, Agustín de la, «Un caso de amancebamiento en la compañía de Juan Jerónimo Valenciano», *Comedias y comediantes. Estudios sobre el teatro clásico español*. Manuel V. Diago y Teresa Ferrer, eds., Valencia, Universitat de València/ Departament de Filologia Espanyola, 1991, pp. 349-368.
- , «El actor en las alturas: de la nube angelical a la nube de Juan Rana», en *La puesta en escena del teatro clásico, Cuadernos de Teatro Clásico*, 8, 1995, pp. 37-67.
- LEÓN Y ARCE, FRANCISCO de, *La perla en el nuevo mapamundi hispánico, al mediodía de Sevilla y costas. Jornada Real de su Majestad*, en Madrid, por Juan González, 1624.
- MENDOZA, Antonio de, *Fiesta que se hizo en Aranjuez a los años del Rey Nuestro Señor D. Felipe IIII*. Con Licencia, en Madrid, por Juan de la Cuesta, 1623.
- , *Querer por solo querer*. Comedia que representaron las señoras Meninas a los años de la Reyna Nuestra Señora. Con licencia. Madrid, por Juan de la Cuesta, 1623. «Prólogo». Biblioteca Nacional de Madrid: R-15.515.
- MENDOZA, Bernardo de, *Relación del lucimiento y grandeza con que el Excmo. Duque de Medina Sidonia festejó a su Majestad y a todos los de su casa [...]*. Impreso con licencia. En Madrid, por Andrés de Parra. Año de 1624.
- MERCADO EGEA, Joaquín, *Felipe IV en las Andalucías*, Santiesteban del Puerto (Jaén), J. Mercado Egea, 1980.
- MONTOTO, Santiago, *Doña Feliciana Enríquez de Guzmán*. Estudio leído en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el 4 de diciembre de 1914. Sevilla, Diputación Provincial, 1914.
- , «Una comedia de Tirso, que no es de Tirso», *Archivo Hispalense*, VII, 1946, pp. 99-108.
- NELKEN, Margarita, *Las escritoras españolas*, Barcelona, Labor, 1930.
- OEHRLIN, Josef, «Las compañías de título: columna vertebral del teatro del Siglo de Oro. Su modo de trabajar y su posición social en la época». Conferencia de Oro. Su modo de trabajar y su posición social en la época». Conferencia pronunciada el 31-5-1997 en el Coloquio: *Teatro español del Siglo de Oro: Teoría y práctica*, en la Universidad de Münster/ Alemania. (<http://www.bibliele.com/CILHT/oehr100.html> pp. 1-13).
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, *Nuevos datos para la historia del teatro español. El teatro en Córdoba*, Ciudad Real, Establecimiento Tip. del Hospicio Provincial, 1912. Ed. facsímil con introducción de María José Porro Herrera. Córdoba, Diputación de Córdoba, 1997.
- REINA RUIZ, M., (a) *Monstruos, mujer y teatro en el Barroco: Feliciano Enríquez de Guzmán, primera dramaturga española*, New Cork, Meter Lang, 2005.
- , (b) «De orgía y bacanal a sátira política: entre actos de la segunda parte de *Los jardines y campos sabeos* de Feliciano Enríquez de Guzmán», *Bulletin of the Comediantes*, 57:1, 2005, p. 107-123.
- Relación del recevimiento, y fiestas que se an hecho a su Magestad, en la ciudad de Sevilla, desde jueves postrero de febrero hasta martes cinco de marzo, deste año de 1624*. Impreso con licencia en Granada, año de 1624, por Juan Muñoz, a la Plaza Nueva. En *Relaciones del siglo XVII*, publicadas por José Palanco Romero, Granada, Universidad de Granada, 1926.
- Relación de la Real Tragicomedia con que los Padres de la Compañía de Jesús en su Colegio de S. Antón de Lisboa recibieron a la Magestad Católica de Felipe II de Portugal, y de su entrada en este Reino, con lo que se hizo en las Villas y Ciudades en que entró. Recogido todo verdaderamente, y dedicado al Excelentísimo señor Don Teodosio segundo, Duque de Braganza*. Por Juan Sardina Mimoso, sacerdote, natural de Setúbal. Impreso en Lisboa por Jorge Rodríguez. Año 1620. Biblioteca Nacional de Madrid: R- 2260.
- REYES, Mercedes de los y Piedad BOLAÑOS, «Presencia de comediantes españoles en el Patio de las Arcas de Lisboa (1608-1640)», en *En torno al teatro del Siglo de Oro. Actas de las Jornadas VII-VIII*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses/ Diputación de Almería, 1992, pp. 105-136.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco, *Burla burlando... Menudencias de varia, leve y entretenida erudición*, [Viaje de Felipe IV a Andalucía], Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, 1914, pp. 219-237.
- SÁNCHEZ ARJONA, José, *Anales del teatro en Sevilla desde Lope de Rueda hasta finales del siglo XVII*, Sevilla, Imp. de E. Rasco, 1898. Ed. fac.: Sevilla, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1994, prólogo de P. Bolaños y M. de los Reyes.

- SENTAURENS, Jean, *Seville et le théâtre de la fin du Moyen Âge à la fin du XVIIè siècle*, Bordeaux, Presses Universitaires, 1984, 2 vols.
- TASSIS, Juan de (Conde de Villamediana), *Obras Satíricas de Don Juan de Tassis*, Correo Mayor de España. (BN de Madrid, 4.101, f. 146; [sin portada], BN de Madrid, 17.545, f. 9).
- VÉLEZ DE GUEVARA, Luis, *El rey naciendo mujer*, eds. William R. Manson y C. George Peale. Estudio introductorio de Piedad Bolaños Donoso. Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 2006.
- VÉLEZ-SAINZ, Julio, «Alabanza política y crítica literaria en la *Tragicomedia de los jardines y campos sabeos* de Feliciano Enríquez de Guzmán», *Bulletin of the Comediantes*, 57:1, 2005, pp. 91-105.